



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

RESOLUCIÓN

(3.1 DIC 2020)

006006

"POR LA CUAL SE APRUEBA UNA ADICIÓN AL EL PRESUPUESTO DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA - TELEISLAS LTDA. PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza 001 de 1997 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 004 del 14 de diciembre de 2020 de la Junta Administradora Regional de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS se aprueba una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de TELEISLAS para la vigencia de 2020.

Que en reunión de CODFIS del día 30 de diciembre del año 2020, se pone a consideración la mencionada adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de TELEISLAS LTDA, para la vigencia fiscal de 2020, del Acuerdo 004 del 14 de diciembre de 2020 de la Junta Administradora Regional de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS por valor de **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 419,638,000.00)**, y se valida lo considerado mediante Acta CODFIS No. 028 de 2020.

Que en cumplimiento a lo establecido el Artículo 19 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza 001 de 1997, se aprueba una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada – TELEISLAS para la vigencia 2020.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada - TELEISLAS, para la vigencia fiscal de 2020 por valor de **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$ 419,638,000.00)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los

3.1 DIC 2020

ALLEN LEONARDO JAY STEPHENS
Gobernador (E)

Proyectó y Elaboró:
Revisó:
Archivó:

EGrau
LHayes
PBryan

